



CONSEJERÍA DE FOMENTO

ANUNCIO de 14 de junio de 2011 sobre notificación de acuerdo de inicio y pliego de cargos en el procedimiento sancionador n.º SCE 10/0428, en materia de control de calidad. (2011082287)

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación del acuerdo de inicio y del pliego de cargos del procedimiento sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre). Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Badajoz para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Interesado: Venturia 2000, SL.

Último domicilio conocido: avda. Fernando Calzadilla, 2 - A.

Localidad: Badajoz.

Expediente n.º: SCE 10/0428.

Tipificación de la infracción:

- En cuanto a los hechos descritos, muy graves según el artículo 59, apartados b) y c), de la Ley 3/2001, de 26 de abril, de la Calidad, Promoción y Acceso a la Vivienda de Extremadura respecto del posible incumplimiento del artículo 10.2, en sus apartados c) e i) de la Ley 3/2001, relativos a higiene, salud y medio ambiente así como al acceso a los servicios de telecomunicación, audiovisuales y de información, de acuerdo con lo establecido en su normativa específica, respectivamente.

Normativa infringida:

- Ley 3/2001, de 26 de abril, de Calidad, Promoción y Acceso a la Vivienda en Extremadura.

Sanción:

1. Multa de 30.050,60 € a 150.253,02 €.
2. Medidas que sean necesarias para restablecer la situación de salubridad, seguridad e higiene en la vivienda y acordar su ejecución subsidiaria en caso de su incumplimiento.

Plazo para contestar al acuerdo de inicio y al pliego de cargos: 10 días, contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Órgano competente para resolver: Director General de Vivienda y Arquitectura.

Mérida, a 14 de junio de 2011. El Director General de Vivienda y Arquitectura, JUAN FRANCISCO MORENO RODRÍGUEZ.